



DECRETO N° 2291.

CHIGUAYANTE, 10 SEP 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 2068 de fecha 19 de agosto del 2015, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-76-L115; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°76-2015 del 19 de agosto 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-76-L115, "GES DENTAL N°2" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
MAYORDENT DENTAL LTDA	76.271.360-8	3.230.850
TREMA DENTAL LTDA	76.128.840-7	856.800

2.- Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta 2152204005 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTOR (E) DAS

LTS/PBK/LPG/MMA/mma

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- DAS(3)
- Archivo



11 SEP 2015

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE